



Fecha: H. Veracruz, Ver. a 4 de ENERO del 2022

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

PADRÓN DE PROVEEDORES

La presente hace acreedor a:

| | | |
|---|--|---------------------|
| Uniformes Coleman SA de CV | | |
| con domicilio fiscal en: [REDACTED] Venustiano Carranza, 94297, Boca del Rio , Veracruz | | |
| Av 11 | [REDACTED] | Venustiano Carranza |
| Calle | Número | Colonia |
| 94297 | | Boca del Rio |
| Código Postal | Delegación | Localidad |
| Veracruz | UCO020927IMO | [REDACTED] |
| ESTADO | R.F.C. | E-mail |
| TEL(S): | [REDACTED] | Fax/Cel: [REDACTED] |
| Giro de la Empresa: | Confeccion en serie de uniformes. | |
| Como proveedor de esta Subdirección de Adquisiciones, [REDACTED] representado Legalmente por el (a) C. [REDACTED] | | |
| FIRMA | | |
| Con Acta (s) No. | Acta Núm. [REDACTED] ante Notario Público Núm [REDACTED] de Veracruz, Ver. | |

Eliminados: 8 renglones. Fundamento Legal en Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 3 Fracción XXXIII, 11 Fracción VII, 60, 65, 72, 76 y 144 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, 3 Fracción X, XII, XIV de la Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la Elaboración de Versiones Públicas en sus Artículos Noveno, Trigesimo Octavo, Trigesimo Noveno emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Nombre y firma de representante legal, número interior del domicilio, número de acta notarial, número de notario público, teléfono y correo electrónico)

Atentamente

Lic. Karina Aquino Hernández
Subdirectora de Adquisiciones

Registro No.

158

NOTA: LA INFORMACION PROPORCIONADA POR EL PROVEEDOR Y QUE CONSTA EN NUESTRO PODER, NO DETERMINAN LA SOLVENCIA ECONOMICA DEL MISMO.